



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00398803- -UNC-ME#FCM LIC. Lorena Paola Chávez

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Mgter. Lorena Paola Chávez, Leg. N° 52518, Profesora Adjunta (DSE), Interina, del Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita Licencia con goce de haberes, a los fines de realizar una estancia de formación doctoral e intercambio académico, en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid, España, desde el 05/06/2022 hasta el 22/07/2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;
- El Visto Bueno del Sr. Jefe del Servicio de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas Prof. Dr. Osvaldo Navarro;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 1° Inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que el Área de Recursos Humanos – Departamento de Personal ha verificado la situación de revista de la agente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes de la Sra. Mgter. Lorena Paola Chávez, Leg. N° 52518, Profesora Adjunta (DSE), Interina, del Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, a los fines de realizar una estancia de formación doctoral e intercambio académico, en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid (España), desde el 05/06/2022 hasta el 22/07/2022.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.